

SESIÓN DE ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA Y CLAUSURA DE LA JUNTA PREPARATORIA (Matinal)

MIÉRCOLES 26 DE JULIO DE 2006

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CARLOS ALBERTO TORRES
CARO

Y

DE LA SEÑORA MERCEDES CABANILLAS BUSTAMANTE

SUMARIO

Se pasa lista.— Se reanuda la sesión.— Se elige e incorpora a los integrantes de la Mesa Directiva del Congreso para el período 2006-2007, y se declara clausurada la Junta Preparatoria.— Se levanta la sesión.

—A las 10 horas, bajo la Presidencia del señor Carlos Alberto Torres Caro e integrando la Mesa Directiva las señoras Martha Hildebrandt Pérez Treviño, Primera Secretaria, y Luciana León Romero, Segunda Secretaria, el Relator pasa lista, a la que contestan los señores **Miguel Grau Seminario**⁽¹⁾, Abugattás Majluf, Acosta Zárate, Aguinaga Recuenco, Alcorta Suero, Alegría Pastor, Alva Castro, Anaya Oropeza, Andrade Carmona, Balta Salazar, Bedoya de Vivanco, Benites Vásquez, Beteta Rubín, Bruce Montes de Oca, Cabanillas Bustamante, Cabrera Campos, Cajahuanca Rosales, Calderón Castro, Canchaya Sánchez, Cánepa La Cotera, Carpio Guerrero, Carrasco Távara, Castro Stagnaro, Cenzano Sierralta, Cuculiza Torre, Chacón de Vettori, De la Cruz Vásquez, Del Castillo Gálvez, Eguren Neuenschwander, Escudero Casquino, Espinoza Cruz, Espinoza Ramos, Espinoza Soto,

Estrada Choque, Falla Lamadrid, Flores Torres, Florián Cedrón, Fujimori Fujimori, Fujimori Higuchi, Galarreta Velarde, García Belaúnde, Giampietri Rojas, Gonzales Posada Eyzaguirre, González Zúñiga, Guevara Gómez, Guevara Trelles, Gutiérrez Cueva, Herrera Pumayauli, Huancahuari Páucar, Huerta Díaz, Isla Rojas, Lazo Ríos de Hornung, León Minaya, León Zapata, Lescano Ancieta, Lombardi Elías, Luizar Obregón, Luna Gálvez, Macedo Sánchez, Mallqui Beas, Maslucán Culqui, Mayorga Miranda, Mekler Neiman, Menchola Vásquez, Mendoza del Solar, Morales Castillo, Moyano Delgado, Mulder Bedoya, Nájjar Kokally, Negreiros Criado, Núñez Román, Obregón Peralta, Ordóñez Salazar, Otárola Peñaranda, Pando Córdova, Pastor Valdivieso, Peña Angulo, Peralta Cruz, Pérez del Solar Cuculiza, Pérez Monteverde, Perry Cruz, Raffo Arce, Ramos Prudencio, Reátegui Flores,

(1) Por Res. Leg. N.º 23680 (13-10-83), se dispone permanentemente una curul, en el Hemiciclo del Congreso, con el nombre del Diputado Miguel Grau Seminario. La lista de asistencia comenzará con el nombre del Héroe de la Patria, MIGUEL GRAU SEMINARIO, tras cuyo enunciado la Representación Nacional dirá ¡PRESENTE!

Rebaza Martell, Reggiardo Barreto, Reymundo Mercado, Robles López, Rodríguez Zavaleta, Ruiz Delgado, Salazar Leguía, Saldaña Tovar, Sánchez Ortiz, Santos Carpio, Sasieta Morales, Serna Guzmán, Silva Díaz, Sousa Huanambal, Sucari Cari, Sumire de Conde, Supa Huamán, Uribe Medina, Urquiza Maggia, Urtecho Medina, Valle Riestra González Olachea, Vargas Fernández, Vásquez Rodríguez, Vega Antonio, Velásquez Quesquén, Venegas Mello, Vilca Achata, Vilchez Yucra, Waisman Rjavinsthi, Wilson Ugarte, Yamashiro Oré, Zeballos Gámez y Zumaeta Flores.

Ausente, el congresista Galindo Sandoval.



El señor PRESIDENTE (Carlos Alberto Torres Caro).— Con el quórum reglamentario, se reanuda la sesión permanente de la Junta Preparatoria del Período Parlamentario 2006-2011, convocada a las 10 de la mañana, hora nacional del Perú.

Se elige e incorpora a los integrantes de la Mesa Directiva del Congreso para el período 2006-2007, y se declara clausurada la Junta Preparatoria

El señor PRESIDENTE (Carlos Alberto Torres Caro).— Señores congresistas, se va a proceder a la elección de la Mesa Directiva del Congreso para el Período Anual de Sesiones 2006-2007.

Señor relator, proceda a dar lectura a los artículos 12.º y 48.º del Reglamento del Congreso, así como a la Lista Única de candidatos presentada en la Oficialía Mayor, conforme lo dispone el Reglamento.

El RELATOR da lectura:

“Reglamento del Congreso de la República

Elección de la Mesa Directiva del Congreso

Artículo 12.º.— Los Congresistas en el caso de instalación del nuevo Congreso, o los Congresistas en ejercicio, en el caso de instalación de un nuevo período anual de sesiones dentro del período parlamentario, o los Grupos Parlamentarios debidamente constituidos, pueden presentar a la Oficialía Mayor las listas de candidatos para ocupar los cargos de la Mesa Directiva del Congreso hasta 24 horas antes de la fecha prevista para la elección. Las listas serán completas. Debe proponerse un candidato para cada car-

go que corresponda, acompañándose la firma del vocero autorizado de uno o más Grupos Parlamentarios siempre que el Grupo esté constituido.

La Oficialía Mayor da cuenta al Presidente de la Junta Preparatoria o del Congreso, según el caso, de las listas inscritas, ordenando el Presidente su publicación en tablas.

Si el Presidente de la Junta Preparatoria o del Congreso fueran candidatos a uno de los cargos por elegirse, preside el acto electoral el llamado a sustituirlo de acuerdo con el Reglamento. En el caso de la elección de la Mesa Directiva para un nuevo período anual de sesiones, el acto electoral se lleva a cabo el mismo día de la instalación o a más tardar al día siguiente.

La elección de la Mesa Directiva del Congreso se realiza de acuerdo con las siguientes reglas:

a) Leída las listas de candidatos propuestas, la Mesa Directiva invita a dos Congresistas para que oficien de escrutadores y vigilen el normal desarrollo del acto electoral. Los escrutadores firmarán las cédulas de votación y de inmediato éstas serán distribuidas entre los Congresistas. Acto seguido, el Presidente suspende la sesión por breves minutos, a efecto de que los Congresistas llenen las cédulas.

b) Reabierta la sesión, el Presidente deposita su voto en el ánfora, luego lo harán los demás miembros de la Mesa y los Congresistas escrutadores, y de inmediato se invitará a los demás Congresistas a depositar sus cédulas, ordenando que se les llame por su apellido en orden alfabético.

c) Terminado el llamado a votar, el Presidente realiza el escrutinio voto por voto ayudado por los Congresistas escrutadores dando lectura a cada cédula sufragada.

d) Terminado el escrutinio el Presidente proclama miembros electos de la Mesa Directiva a los candidatos de la lista que hayan logrado obtener un número de votos igual o superior a la mayoría simple de congresistas concurrentes. Si ninguna lista obtiene la mayoría simple se efectuará, siguiendo el mismo procedimiento, una segunda votación entre las dos listas con mayor número de votos, proclamándose a los candidatos de la lista que obtenga mayor votación.

e) A continuación, los candidatos elegidos prestan juramento y asumen sus funciones de inmediato. El Presidente electo lo hará ante el Pre-

sidente de la Mesa que presidió el acto electoral, el resto de miembros de la Mesa Directiva lo hará ante el nuevo Presidente del Congreso. En el caso de la Junta Preparatoria, el Presidente del Congreso electo será incorporado y jurará el cargo ante el Presidente de la Junta, procediendo luego el nuevo Presidente a incorporar y tomar juramento a los demás miembros electos de la Mesa Directiva. La Mesa Directiva puede acordar que la juramentación de los nuevos congresistas se realice por grupos. La fórmula de la juramentación será la de uso común, por Dios y por la Patria; salvo que algún Congresista expresa el deseo de que se prescinda de la invocación a Dios en su juramento, a lo cual la Mesa Directiva accederá de inmediato. Ningún miembro del Congreso o de la Mesa Directiva puede asumir sus funciones o cargos si no ha prestado juramento.

f) El resultado de la elección se comunica en forma oficial al Presidente de la República, al Presidente de la Corte Suprema de Justicia, al Presidente del Tribunal Constitucional, al Presidente del Jurado Nacional de Elecciones, al Fiscal de la Nación, al Defensor del Pueblo, a las Instancias Regionales y a las Municipalidades Provinciales del país.

En caso de vacancia de cualquiera de los cargos de la Mesa Directiva, el Presidente o quien lo reemplace convocará a elecciones dentro de los cinco días posteriores de oficializarse la vacancia. En esta hipótesis, de ser necesario, puede citar a sesión especial.

Período anual de sesiones

Artículo 48.º.— El período anual de sesiones comprende desde el 27 de julio de un año hasta el 26 de julio del siguiente año.”

El señor PRESIDENTE (Carlos Alberto Torres Caro).— Leído el Reglamento, se invita a subir al estrado a las señoras Keiko Fujimori Higuchi y Rosa María Venegas Mello.

No hay debate, congresista Lescano.

¿Cuál es el artículo del Reglamento que desea citar?



El señor LESCANO ANCIETA.— Señor Presidente: Con fecha 19 de junio de 2006, se ha expedido la Resolución Legislativa N.º 021-2005-CR, que modifica el artículo 57.º del Reglamento del Congreso, señalando expresamente que todas las votaciones son públicas, salvo que dos tercios de los miembros hábiles del Pleno acuerden que sean secretas.

Es cierto que el artículo 12.º del mismo reglamento establece un procedimiento especial para la votación y la elección de la Mesa Directiva; pero esa disposición ha quedado tácitamente modificada por el artículo 57.º. No se puede entender de otra manera el artículo 57.º porque dice que todas las votaciones son públicas, y no señala excepción alguna. Por tanto, la votación para la elección de la Mesa Directiva tiene que ser pública, no secreta.



El Presidente de la Junta Preparatoria, congresista Carlos Torres Caro, preside la Sesión de Elección de Mesa Directiva para el período 2006-2007.

Pido que se resuelva este problema para no violar los términos del reglamento.

Me pide una interrupción el congresista Velásquez Quesquén, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Carlos Alberto Torres Caro).— Señor Relator, proceda a dar lectura a las funciones de la Junta Preparatoria.

No hay debate en esta sala, congresista Velásquez Quesquén.

Solamente se ha mencionado que hay una modificación al reglamento en relación con las votaciones, y para no caer en un error se ha procedido como lo hemos hecho.

Sin embargo, por el principio constitucional de libertad de expresión vamos a aceptar su interrupción, señor congresista Velásquez Quesquén.



El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN.— Señor Presidente: Se trata de una práctica parlamentaria.

Quiero expresarle al congresista Lescano que el reglamento es muy claro. Una cosa es la modificación reglamentaria para las votaciones, y otra cosa es el procedimiento para elegir a las autoridades parlamentarias.

Quiero dejar constancia de que la modificación reglamentaria, señalada por el congresista Lescano, está referida a las votaciones durante el funcionamiento del Congreso, mas no al procedimiento de elección de la Mesa Directiva durante el proceso de constitución del Congreso. Por eso aquí no hay derogación tácita del artículo 12.º del reglamento, sino la vigencia del procedimiento de elección de la Mesa Directiva del Congreso.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Carlos Alberto Torres Caro).— Congresista Lescano, ya no puede continuar porque no hay debate. Ya le escuchamos su posición, y concluimos ahí.

A mí me encantaría dirigir este debate, pero no puedo hacerlo porque el reglamento no señala que haya debate respecto de las funciones que le competen a la Junta Preparatoria.

Se va a dar lectura a la parte pertinente de los artículos 12.º y 57.º del Reglamento.

El RELATOR da lectura:

“Reglamento del Congreso de la República

Elección de la Mesa Directiva del Congreso

Artículo 12.º.— [...]

La elección de la Mesa Directiva del Congreso se realiza de acuerdo con las siguientes reglas:

a) Leídas las listas de candidatos propuestas, la Mesa Directiva invita a dos Congresistas para que oficien de escrutadores y vigilen el normal desarrollo del acto electoral. Los escrutadores firmarán las cédulas de votación y de inmediato éstas serán distribuidas entre los Congresistas. Acto seguido, el Presidente suspende la sesión por breves minutos, a efecto de que los Congresistas llenen las cédulas.

[...].

Clases de votaciones

Artículo 57.º.— [...]

Las votaciones secretas se realizan recibiendo cada Congresista una cédula, expresando su voto en ella y depositándola en el ánfora.”

“Lista Única

Lima, 24 de julio de 2006

Oficio N.º 001-MD-CR-2006

Señor
José Elice Navarro,
Oficial Mayor del Congreso de la República.
Presente.-

De mi especial consideración:

De conformidad con el Artículo 12.º del Reglamento del Congreso de la República, proponemos como candidatos a conformar la Mesa Directiva del Congreso, para el período 2006-2007, a los siguientes congresistas:

Presidenta: Mercedes Cabanillas Bustamante
(Partido Aprista Peruano)

Primera Vicepresidencia: José Alejandro Vega Antonio (Unión por el Perú)

Segunda Vicepresidencia: Fabiola Morales Castillo (Unidad Nacional)

Tercera Vicepresidencia: Luisa María Cuculiza Torre (Alianza para el Perú).

Atentamente,

ALEJANDRO AURELIO AGUINAGA RECUENCO.— ÁNGEL JAVIER VELÁSQUEZ QUESQUÉN.— JAVIER BEDOYA DE VIVANCO.— ÁLVARO GONZALO GUTIÉRREZ CUEVA.— VÍCTOR ANDRÉS GARCÍA BELAÜNDE, congresistas de la República.”

El señor PRESIDENTE (Carlos Alberto Torres Caro).— Se invita a subir al estrado a las señoras congresistas Keiko Fujimori Higuchi y Rosa María Venegas Mello para que actúen como escrutadoras.

(Aplausos.)

—Las señoras congresistas Keiko Sofía Fujimori Higuchi y Rosa María Venegas Mello suben al estrado para actuar como escrutadoras.

El señor PRESIDENTE (Carlos Alberto Torres Caro).— Señores congresistas, se va a suspender la sesión por breves momentos para que las congresistas escrutadoras firmen las cédulas de votación.

—Se suspende la sesión a las 10 horas y 35 minutos.

—Se reanuda la sesión a las 11 horas.

El señor PRESIDENTE (Carlos Alberto Torres Caro).— Se reanuda la sesión.



La congresista Keiko Sofía Fujimori Higuchi, que oficia de escrutadora, firma las cédulas de votación.



La congresista Rosa María Venegas Mello, que actúa de escrutadora, firma las cédulas de votación.

Se va a dar lectura a la parte pertinente del artículo 57.º del Reglamento.

El RELATOR da lectura:

“Reglamento del Congreso de la República

Clases de votaciones

Artículo 57.º.— [...]

Las votaciones secretas se realizan recibiendo cada congresista una cédula, expresando su voto en ella y depositándola en el ánfora.”

El señor PRESIDENTE (Carlos Alberto Torres Caro).— Se va a llamar, en orden alfabético, a los señores congresistas para que recojan sus cédulas de votación.

Pero antes se invita al señor congresista Víctor Andrés García Belaúnde y a la señora congresista Lourdes Mendoza del Solar para que hagan entrega de las cédulas de votación a los señores congresistas, quienes luego de recibir la cédula de votación expresarán su voto en la cámara secreta instalada para este fin, marcando una equis o una cruz en el recuadro respectivo y, finalmente, la depositarán en el ánfora.

Señor relator, proceda a llamar a los señores congresistas.

—El RELATOR llama a cada uno de los miembros de la Mesa Directiva de la Junta Preparatoria, quienes reciben su cédula de sufragio, expresan en ella su voto y luego la depositan en el ánfora.



*La congresista
Luciana León
Romero deposita
su voto en el
ánfora.*



*El congresista
Carlos Torres Caro
deposita su voto en
el ánfora.*

El señor PRESIDENTE (Carlos Alberto Torres Caro).— Se va a suspender por pocos minutos la sesión para reformular la cédula de votación.

—Se suspende la sesión.

—Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE (Carlos Alberto Torres Caro).— Se reanuda la sesión.

Se ha aclarado el tema de la cédula de votación. Los señores congresistas que decidan votar por el Sí, así lo podrán expresar. Los señores congresistas que decidan votar por el No tendrán que dejarlo en blanco.

Continúe, señor Relator.

—**El RELATOR** llama a las congresistas escrutadoras y, en orden alfabético, a los demás señores congresistas, quienes reciben su cédula de sufragio, expresan en ella su voto y luego la depositan en el ánfora.

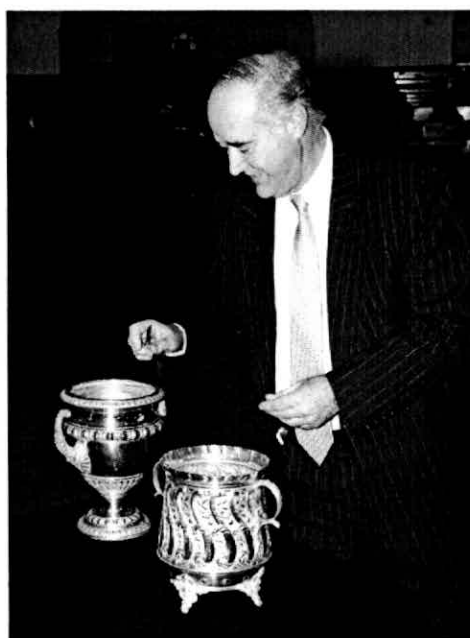
El señor PRESIDENTE (Carlos Alberto Torres Caro).— Si algún señor congresista aún no hubiese votado, puede hacerlo en este momento.

—**El RELATOR** llama a los señores congresistas Galindo Sandoval, Huncahuari Páucar y Vásquez Rodríguez, quienes reciben la cédula de votación, emiten en ella su voto y la depositan en el ánfora.

El señor PRESIDENTE (Carlos Alberto Torres Caro).— Cerrada la votación.



*El congresista
Daniel Abugattás
deposita su voto en
el ánfora.*



*El congresista
Andrés García
Belaúnde deposita
su voto en el
ánfora.*

Han sido recogidas 116 cédulas de votación de las 118 que ha habido en la Mesa.

Se va a proceder al recuento de las cédulas de votación depositadas en el ánfora.

—El señor Presidente realiza el recuento de las cédulas de votación.

El señor PRESIDENTE (Carlos Alberto Torres Caro).— Han sufragado 116 señores congresistas. Por tanto, el número de cédulas recogidas coincide con el número de votantes.

Se informa que para proclamar miembros electos de la Mesa Directiva a los candidatos de la lista única, se requiere un número de votos igual o superior a la mayoría simple; en este caso, se requiere de 58 votos.

Se va a realizar el escrutinio.

—El señor Presidente efectúa el escrutinio de los votos.

El señor PRESIDENTE (Carlos Alberto Torres Caro).— Señores congresistas, ha concluido el escrutinio de las cédulas de votación.



El Presidente de la Junta Preparatoria realiza el recuento de las cédulas de votación.



El Presidente de la Junta Preparatoria realiza el escrutinio.

Antes de dar el resultado, queremos agradecer a las congresistas escrutadoras Keiko Fujimori y Rosa María Venegas, así como al congresista Víctor Andrés García Belaúnde y a la congresista Lourdes Mendoza del Solar por colaborar con la entrega de las cédulas de votación a los congresistas.

El resultado de la elección es como sigue: De un total de 116 votos emitidos, la lista única que preside la doctora Mercedes Cabanillas Bustamante ha obtenido 102 votos.

En consecuencia, han sido elegidos miembros de la Mesa Directiva para el período anual de sesiones 2006-2007 Mercedes Cabanillas Bustamante como Presidenta, José Alejandro Vega Antonio como Primer Vicepresidente, Fabiola Morales Castillo como Segunda Vicepresidenta y Luisa María Cuculiza Torre como Tercera Vicepresidenta, y los proclamo como tales.

(Aplausos.)

—**Se suspende la sesión a las 12 horas y 02 minutos.**

—**Se reanuda la sesión a las 12 horas y 10 minutos.**

El señor PRESIDENTE (Carlos Alberto Torres Caro).— Invito a subir al estrado a la señora congresista Mercedes Cabanillas Bustamante para que preste juramento, a fin de que asuma el cargo de Presidenta del Congreso de la República durante el período anual de sesiones 2006-2007.

—**La señora Mercedes Cabanillas Bustamante sube al estrado para prestar juramento como Presidenta del Congreso de la República.**

El señor PRESIDENTE (Carlos Alberto Torres Caro).— Señora congresista Mercedes Cabanillas Bustamante, ¿jura usted por Dios y por la Patria cumplir fielmente el cargo de Presidenta del Congreso de la República para el período anual de sesiones 2006-2007?



Luego de haber sido proclamados miembros electos de la Mesa Directiva para el período 2006-2007, las congresistas Mercedes Cabanillas, Fabiola Morales y el congresista José Vega reciben el saludo y la felicitación de diversos colegas.



La señora CABANILLAS BUSTAMANTE.— Sí, juro.

Vicepresidente del Congreso de la República para el período anual de sesiones 2006-2007?

El señor PRESIDENTE (Carlos Alberto Torres Caro).— Si así lo hace, Dios y la Patria la premien; si no, Él y la Nación se lo demanden.

(Aplausos.)

—**Asume la Presidencia la señora Mercedes Cabanillas Bustamante.**



La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Invito a subir al estrado al señor congresista José Alejandro Vega Antonio para que preste juramento, conforme a ley, a fin de que asuma el cargo de Primer Vicepresidente del Congreso de la República durante el período anual de sesiones 2006-2007.

—**El señor José Alejandro Vega Antonio sube al estrado para prestar juramento como Primer Vicepresidente del Congreso de la República.**

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Señor congresista José Alejandro Vega Antonio, ¿jura usted por Dios y por la Patria cumplir fielmente el cargo de Primer



El señor VEGA ANTONIO.— Sí, juro.

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Si así lo hace, Dios y la Patria lo premien; si no, Él y la Nación se lo demanden.

(Aplausos.)

Invito a subir al estrado a la señora congresista Fabiola Morales Castillo, para que preste jura-

mento, conforme a ley, a fin de que asuma el cargo de Segunda Vicepresidenta del Congreso de la República durante el período anual de sesiones 2006-2007.

—**La señora Fabiola Morales Castillo sube al estrado para prestar juramento como Segunda Vicepresidenta del Congreso de la República.**

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Señora congresista Fabiola Morales Castillo, ¿jura usted por Dios y por la Patria cumplir fielmente el cargo de Segunda Vicepresidenta del Congreso de la República para el período anual de sesiones 2006-2007?



La señora MORALES CASTILLO.— Sí, juro.

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Si así lo hace, Dios y la Patria la premien; si no, Él y la Nación se lo demanden.

(Aplausos.)

Invito a subir al estrado a la señora congresista Luisa María Cuculiza Torre para que preste juramento, conforme a ley, a fin de que asuma el cargo de Tercera Vicepresidenta del Congreso de la República para el Período Anual de Sesiones 2006-2007.

—**La señora congresista Luisa María Cuculiza Torre sube al estrado para prestar juramento como Tercera Vicepresidenta del Congreso de la República.**

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Señora congresista Luisa María Cuculiza Torre, ¿jura usted por Dios y por la Patria cumplir fielmente el cargo de Tercera Vicepresidenta del Congreso de la República para el Período Anual de Sesiones 2006-2007?



La señora CUCULIZA TORRE.— Sí, juro.

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Si así lo hace, Dios y la Patria la premien; si no, Él y la Nación se lo demanden.

(Aplausos.)

—**Los miembros de la Mesa Directiva del Congreso ocupan sus respectivos lugares en el estrado oficial y asumen sus funciones.**

El RELATOR: Palabras de la doctora Mercedes Cabanillas Bustamante, Presidenta del Congreso de la República.

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Señoras y señores congresistas: Mis primeras palabras no pueden ser más que de agradecimiento con aquellos que generosamente nos han dado sus votos en una elección que demuestra que se puede lograr el consenso en un Parlamento que, por decisión de los ciudadanos, no cuenta con un grupo mayoritario, sino con varias minorías.

Un gesto doblemente importante, pues hoy no sólo damos inicio a una nueva legislatura, sino que también instalamos un nuevo Parlamento para el período 2006-2011, en un contexto en que el país exige más que nunca la concertación de

todos los peruanos y de todas las agrupaciones políticas.

Hace ya más de 40 años, el 4 de julio de 1962, Haya de la Torre, al constatar que en el Perú no existía más un partido que pudiera denominarse absolutamente mayoritario, pues cada uno contaba sólo con un tercio, señaló la urgencia de modificar fundamentalmente el comportamiento y la actitud de la clase política para centrarse en organizar un gobierno de concertación nacional. Hoy sus palabras cobran mayor vigencia cuando, producto de las recientes elecciones, el país ya ni siquiera se divide políticamente en tercios, sino en cuartos.

Una concertación que se torna indispensable para afrontar los graves problemas de un país que transita por el desprestigio creciente de sus instituciones democráticas, las que no han logrado resolver las demandas urgentes de una población pobre y excluida del crecimiento económico de los últimos años. Esto ha llevado a que la mitad de los ciudadanos peruanos estén dispuestos a sacrificar un gobierno democrático en aras de un real progreso socioeconómico que implique una mejora sustantiva, tanto en la producción como en la distribución de la riqueza.

Síntoma de este desprestigio es que nueve de cada diez ciudadanos no confían en el Congreso y que si tuvieran que ponerle una nota del 0 al 20, la calificación sería apenas de 07. Una realidad que ya no podemos dejar de mirar, porque en el caso del Parlamento, a la insatisfacción económica,

según el fastidio e indignación con la que el país nos observa, aun cuando, como en cualquier institución, hubo, y hay que decirlo, congresistas buenos y congresistas malos.

Quizá entre las más graves críticas que se nos hace están, de un lado, la gran diferencia que existe entre los ingresos que percibimos y los de la mayoría de peruanos a los que representamos y, de otro lado, la de no haber sancionado conductas ilícitas o inmorales con la rapidez que la ciudadanía nos demandaba.

Frente a esto es necesario recordar cada día que todo ejercicio de autoridad tiene una base moral: debemos predicar con el ejemplo. Nuestro compromiso ético y social, nuestra honradez y nuestra dedicación al trabajo debemos, más que predicarla, exhibirla. La autoridad, señores congresistas, no se impone; se conquista con muestras de responsabilidad en la conducta intachable, en la voluntad de entrega y servicio al ciudadano y, sobre todo, en la frugalidad en el ejercicio del poder. Ello es todavía más imperativo en una sociedad que lucha por borrar desigualdades sociales, económicas, étnicas y hasta lingüísticas.

El mandato parlamentario no puede ser sinónimo de impunidad. El primer interés del Congreso se centra en que quienes representen a la comunidad merezcan el encargo y el mandato que se les está confiando. El Congreso no puede avalar conductas ilícitas e inmorales privilegiando a los representantes sobre el resto de los mortales.



Discurso de la Presidenta del Congreso de la República, congresista Cabanillas Bustamante, luego de prestar juramento y asumir sus funciones.

Sin embargo, pese a las duras críticas que estamos compartiendo, seis de cada diez peruanos aún confían en que este Parlamento no será peor que la anterior, y ése es el reto que tenemos que afrontar en estos cinco años: convencerlos no de que somos menos malos, sino de que podemos ser mejores. Por tanto, la gran tarea pendiente pasa primero y principalmente por reconstruir nuestra relación con nuestros representados, contribuyendo con cada uno de nuestros actos a que se recupere la confianza que en este hemiciclo sus intereses, sus problemas, sus demandas son aquellos aspectos que estarán reflejados en cada una de las leyes que debatamos y aprobemos.

Por ello, yo les propongo concertar para los siguientes aspectos:

Primero, lograr un Parlamento al servicio de los ciudadanos, promulgando aquellas leyes indispensables para convertir al Perú en un país competitivo, pero a la vez capaz de brindar iguales oportunidades de desarrollo.

(Aplausos.)

La campaña electoral, que acaba de culminar, ha dado la voz de alarma sobre nuestra incapacidad de superar las profundas desigualdades e injusticias sociales que afectan a las personas en importantes regiones de nuestro país. Qué lejos estamos aún de alcanzar las denominadas "Metas del Milenio": erradicar la pobreza extrema y el hambre, lograr la enseñanza básica universal y de calidad, promover la igualdad entre los sexos, reducir la mortalidad de los niños, mejorar los servicios de salud y fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

Concertadamente trabajaremos por lograr una agenda que no dé la espalda a esta realidad. Por esta razón, debemos hacer el esfuerzo por priorizar los proyectos de ley que apunten a dar el marco legal que requiera la reorientación de los programas sociales, la generación de empleo digno con derechos laborales, la titulación de la propiedad, el acceso a los servicios básicos y mejorar las condiciones de vida de mujeres y niños mediante la descentralización productiva del país.

También demanda nuestra atención urgente toda iniciativa que refuerce la seguridad ciudadana y, por supuesto, aquellas propuestas que conduzcan a lograr un aparato estatal eficiente, descentralizado y técnico, para lo cual se hace indispensable aprobar una nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo que garantice una verdadera reforma del Estado, disminuyendo sus costos sobre las

espaldas de los ciudadanos y transfiriendo competencias y funciones a los gobiernos regionales y a las municipalidades y una Ley de la Carrera en la Administración Pública para hacer de los méritos y calidades profesionales los únicos requisitos para su ingreso, permanencia y ascenso, erradicando, por fin, el uso proselitista del aparato estatal y la formación de clientelas partidarias. Para cumplir este objetivo es, además, urgente aprobar una ley que obligue a que todo servicio de consultoría que requiera el Estado sea contratado previo concurso público y sus resultados publicados en los portales de transparencia que tiene cada institución. La Ley General de Trabajo que exprese el justo equilibrio entre los derechos laborales y las naturales metas empresariales.

Tampoco debemos olvidar la necesidad de contar con una Ley Universitaria y otra de la Carrera Pública Magisterial que modernice la gestión y provea el recurso humano que el país requiere para competir en mejores condiciones en un mercado globalizado sin descuidar su periódica evaluación y su acreditación.

En segundo lugar, señores congresistas, les propongo lograr un Parlamento austero pero a la vez eficiente.

(Aplausos.)

El Congreso no puede ser la excepción en un proceso integral de reforma del Estado que nos permita que los recursos con los que contamos sean utilizados verdadera y efectivamente en dar servicios adecuados a la población.

En concordancia con los compromisos asumidos durante la campaña electoral por todas las fuerzas políticas, los parlamentarios, como primer punto de agenda, reduciremos por consenso nuestros ingresos a niveles que reflejen la realidad de un país donde todavía el 48% de peruanos viven en situación de pobreza.

(Aplausos.)

Complementariamente, nos proponemos reestructurar, modernizar y racionalizar el servicio parlamentario para reducir su estructura orgánica mediante la fusión de áreas y departamentos en virtud a su especialización y función, lo que permitirá disminuir el número de funcionarios y empleados, y anular recategorizaciones irregulares, apuntando siempre a mejorar los niveles de profesionalización del servicio. También reduciremos en 10% los gastos de la partida de Bie-

nes y Servicios, sin afectar el normal funcionamiento de este poder del Estado y mejoraremos los mecanismos de transparencia en el sistema de adquisiciones del Congreso.

Finalmente, pero no menos importante, les propongo lograr un Parlamento donde la conducta de sus miembros sea intachable y donde se practiquen los valores democráticos de manera ejemplar. Sólo entonces podremos ejercer con autoridad incuestionable el rol fiscalizador que nos asigna la Constitución, coordinando nuestras tareas, como corresponde, con organismos tales como la Defensoría del Pueblo y la propia Contraloría General de la República.

No hay duda que el tema de la corrupción constituye en nuestro país una de las principales causas de la desconfianza y el escepticismo con que la población mira a la política y a los políticos, socavando la credibilidad del sistema democrático. En consecuencia: o le ponemos fin de una vez por todas a la corrupción, o ésta terminará devorando a todo el sistema político.

(Aplausos.)

Por ello, todo congresista que sea requerido por los órganos jurisdiccionales en razón de procesos judiciales anteriores o paralelos a su desempeño funcional derivados de actos privados será puesto a disposición de las autoridades como corresponde a la obligación de todo ciudadano.

(Aplausos.)

Ya hemos modificado el reglamento en ese extremo; sin embargo, debemos hacer lo mismo con la Constitución, naturalmente dentro del marco de reformas que impulsará este Congreso. La inmunidad parlamentaria debe expresar exclusivamente la protección al congresista respecto a las opiniones y votos que emita en el estricto ejercicio de su función legislativa.

El estatuto de los congresistas recoge con absoluta precisión las normas de conducta y el sistema de sanciones disciplinarias que debemos aplicar cuando éstas son quebrantadas. Por ello, propondré —subrayo: propondré— a la conciencia y decisión de los señores parlamentarios la máxima sanción que corresponde por los actos de indisciplina protagonizados en el recinto parlamentario por representantes elegidos y proclamados como tales y que quedaron registrados no solamente en la opinión ciudadana, sino también en el acta del fiscal de turno que obra en la Oficialía

Mayor. Frente a ello, apelo al sentido de responsabilidad para desechar cualquier falso espíritu de cuerpo o cualquier tentación de encubrir este tipo de actos, pues ello sólo mellaría aún más nuestro prestigio.

Para alcanzar esta meta de construir un nuevo Parlamento, invoco también a los propietarios de los medios de comunicación social a acompañarnos en este esfuerzo, acreditando ante el Congreso a sus cronistas más calificados, con el propósito de recoger, analizar y cuestionar, si fuera el caso, los hechos que aquí se generen. Somos conscientes de que la trascendencia o intrascendencia noticiosa se origina en nuestros propios actos, pero también hemos constatado con mucho dolor la tentación de caer en nefastas generalizaciones respecto a la representación parlamentaria.

No pedimos —reitero: no pedimos— ocultar nuestros errores, pero sí el esfuerzo de rescatar lo positivo que siempre hay en toda institución. Como Presidenta de este Congreso estableceré una política de “despacho abierto” que permitirá a los señores cronistas parlamentarios realizar su labor informativa en mejores condiciones.

Ahora bien, en el objetivo de acercar el Parlamento a la ciudadanía no podemos soslayar el rol del Estado, que cuenta con organismos que sin mayor costo nos pueden apoyar en esta tarea. Para ello se coordinará con el Canal 7, sus repetidoras regionales y las frecuencias de televisión con influencia en las zonas periféricas de Lima y con Radio Nacional del Perú, a fin de crear espacios dedicados a divulgar las actividades del Congreso, por supuesto, dando prioridad a los trabajos del Pleno y de las comisiones.

El siglo XXI es el siglo de la globalización que ha modificado sustancialmente tanto las relaciones internacionales, como las relaciones que se dan al interior de cada uno de nuestros países. La globalización, como toda realidad histórica, es bivalente: tiene su lado bueno y su lado malo, y el Perú debe saber insertarse en este nuevo proceso, sin sacrificar su identidad ni la calidad de vida de los ciudadanos. En este contexto la gobernabilidad de un país no sólo se logra preservando la autonomía de las instituciones constitucionales, las libertades, la estabilidad de las normas jurídicas para atraer más inversión privada, sino también, y sobre todo, compatibilizando la sostenibilidad de un sano crecimiento económico con la certeza de que el Estado garantizará las condiciones para que cada ciudadano forje su desarrollo y su bienestar.

En esta línea vigilaremos que la ley más importante que aprueba el Congreso de la República, que es la Ley de Presupuesto, coadyuve a este objetivo, transfiriendo recursos desde el gasto corriente hacia la inversión.

Señores congresistas: En el nacimiento de nuestra República, cuando las discusiones entre conservadores y republicanos dilucidaban lo que debía ser el destino del Perú, la voz de José Faustino Sánchez Carrión, recogida en la Constitución del Perú de 1823, se alzó para plantear contra la soberbia y soberanía del Rey: la soberanía del pueblo; contra el poder absoluto: la división y autonomía de los poderes; contra los privilegios: la igualdad; contra el gobierno vitalicio: el gobierno a plazo fijo; contra el monopolio real de la propiedad: el derecho a la propiedad para todos; contra el coloniaje y la opresión: la libertad. En suma, contra la sociedad aristocrática: la sociedad democrática. Ese fue el reto de nuestros pensadores del siglo XXI, convencer a la sociedad de las bondades de un sistema basado en la igualdad jurídica de los ciudadanos. Hoy en el siglo XXI nuestro reto no es, tal vez, tan sencillo, pero es un reto y un desafío convencer de que el estatus de ciudadano no es sólo legal, sino también un estatus social y un estatus económico, y a esta profunda tarea los convoco.

No puedo, señores congresistas, terminar estas palabras sin resaltar una gran iniciativa que demuestra que en este Congreso es posible lograr consensos. Me refiero a la reciente constitución

de la Mesa de Mujeres Parlamentarias, de la cual formo parte y a la cual auguro batallas —siempre serán batallas—, pero esta vez creo con la certeza de que serán batallas victoriosas, para darle a la mujer peruana la equidad por la que viene luchando hace muchos años.

Muchas gracias.

(Aplausos.)

La Presidencia agradece a los integrantes de la Mesa Directiva de la Junta Preparatoria por la conducción del acto electoral, así como a las congresistas Keiko Sofía Fujimori Higuchi, Rosa María Venegas Mello y Lourdes Mendoza del Solar y al señor congresista Víctor Andrés García Belaúnde, por su valioso apoyo en el mencionado acto electoral; y felicita a los señores congresistas electos que conforman esta Mesa Directiva.

Se va a dar lectura al acta correspondiente a esta sesión.

El RELATOR da lectura:

“Congreso de la República

Sesión de la Junta Preparatoria

Lunes 24 de julio de 2006

Presidida por el congresista electo Carlos Alberto Torres Caro



Mesa Directiva del Congreso de la República del período anual de sesiones 2006-2007.

A las 11 horas 25 minutos, actuando como primera secretaria la congresista electa Martha Hildebrandt Pérez Treviño y como segunda secretaria la congresista Luciana Milagros León Romero, se pasó lista a la que contestaron los parlamentarios electos, cuyos nombres se consignan en el acta.

Con el quórum reglamentario, el Presidente abrió la sesión y dispuso la lectura del oficio del Jurado Nacional de Elecciones, con el que se envió al Congreso un ejemplar del Acta General de las Elecciones del año 2006. Leído dicho documento, con conocimiento de la Junta Preparatoria, se envió al archivo.

Enseguida, y por disposición de la Presidencia, el relator dio lectura a los artículos 8.º y 11.º del Reglamento del Congreso de la República y al comunicado publicado por la Oficialía Mayor del Congreso sobre la conformación de la Mesa Directiva de la Junta Preparatoria, el acta de instalación de esta Mesa Directiva y la citación a sesión con carácter de permanente.

A continuación, el Presidente, de conformidad con los documentos leídos, declaró instalada y en sesión permanente la Junta Preparatoria del Congreso, e informó a los congresistas electos que la Agenda trataría sólo sobre el acto formal de instalación de la Junta Preparatoria, la juramentación e incorporación de los congresistas electos y la elección de la Mesa Directiva del Congreso para el Período Anual de Sesiones 2006-2007.

Por disposición de la Presidencia, el relator leyó el artículo 12.º del Reglamento del Congreso. Enseguida, y de conformidad con el artículo leído, el Presidente comunicó a los congresistas electos que la elección de la Mesa Directiva del Congreso para el Período Anual de Sesiones 2006-2007 se realizaría el día miércoles 26, a las 10 horas. En consecuencia, fijó las 10 horas del día siguiente, martes 25 de julio de 2006, como plazo límite para la presentación de las listas de candidatos en la Oficialía Mayor del Congreso.

Finalmente, el Presidente citó para el día siguiente, martes 25, a las 10 horas, a efectos de proceder a la juramentación e incorporación de los congresistas electos, y se suspendió la presente sesión de Junta Preparatoria. Eran las 12 horas.

El martes 25 de julio, a 10 horas 5 minutos, bajo la Presidencia del electo congresista Carlos Alberto Torres Caro y actuando como primera secretaria la congresista electa Hildebrandt Pérez Treviño y como segunda secretaria la congresis-

ta electa León Romero, se pasó lista a la que contestaron los congresistas electos, cuyos nombres se consignan en el acta. Enseguida, y con el quórum reglamentario, continuó la sesión.

Por disposición de la Presidencia, el relator dio lectura a los artículos 9.º, 11.º y a la parte pertinente del artículo 12.º del Reglamento del Congreso de la República. Asimismo, se anunció que se iniciaría el acto de juramentación e incorporación de los congresistas electos en mérito de las credenciales expedidas por el Jurado Nacional de Elecciones.

Asumió la Presidencia la congresista electa Hildebrandt Pérez Treviño. De inmediato, se dio lectura a la credencial del congresista electo Torres Caro, expedida por el Jurado Nacional de Elecciones, y la Presidenta le tomó el juramento de ley.

Reasumió la presidencia el congresista Torres Caro. De igual forma, se leyó la credencial de la congresista Hildebrandt Pérez Treviño, expedida por el Jurado Nacional de Elecciones, y el Presidente le tomó juramento de ley. Acto seguido, se dio lectura a la credencial de la congresista León Romero, expedida por el Jurado Nacional de Elecciones, y el Presidente le tomó juramento de ley.

A continuación, previa lectura de las credenciales correspondientes, se tomó juramento, de manera consecutiva y en orden alfabético, a los congresistas electos cuyos nombres se consignan en el acta.

Algunas de las juramentaciones fueron repetidas en razón de que la Mesa Directiva de la Junta Preparatoria no consideró válidas sus formulaciones iniciales. Asimismo, habiendo la Mesa declarado inválido el juramento del congresista electo Miró Ruiz Delgado, dicho ciudadano se negó a jurar nuevamente.

Se deja constancia de que las congresistas electas Supa Huamán y Sumire de Conde prestaron juramento en idioma quechua, procediéndose en ambos casos a la traducción correspondiente.

De inmediato y concluida la juramentación de los congresistas electos, el Presidente felicitó a los parlamentarios por su comportamiento indicando que estaba a la altura de lo que esperaba la ciudadanía, y declaró incorporados y aptos para el ejercicio de la función parlamentaria a los congresistas que habían prestado el juramento de ley.

Después de lo cual, por disposición de la Presidencia, el relator leyó el artículo 12.º del Regla-

mento del Congreso. En este estado, el Presidente puntualizó que si bien estaba previsto que presen-ten el juramento de ley ante el Congreso de la República los representantes del Perú ante el Parlamento Andino, se les citará para una siguiente oportunidad habida cuenta de que aún no había entrado en vigencia la reciente reforma del Reglamento del Congreso de la República que prevé dicha juramentación.

Después de lo cual, el Presidente suspendió la sesión de Junta Preparatoria para continuarla al día siguiente, miércoles 26, a las 10 horas, en que se elegirá la Mesa Directiva del Congreso para el Período Anual de Sesiones 2006-2007, como lo dispone el artículo 12.º del Reglamento. Eran las 13 horas 30 minutos.

El miércoles 26 de julio de 2006, a las 10 horas, bajo la Presidencia del congresista Torres Caro y actuando como primera secretaria la congresista Hildebrandt Pérez Treviño y como segunda secretaria la congresista León Romero, se pasó lista a la que contestaron los congresistas cuyos nombres se consignan en esta acta. Enseguida, con el quórum reglamentario, continuó la sesión.

A continuación, el Presidente manifestó que se procedería a la elección de Mesa Directiva para el Período Anual de Sesiones 2006-2007.

Por disposición de la Presidencia, el relator dio lectura a los artículos 12.º y 48.º del Reglamento, así como al Oficio que contiene la siguiente lista única de candidatos, presentado en la Oficialía Mayor, conforme lo dispone el Reglamento:

Lista Única

Para Presidenta: Mercedes Cabanillas Bustamante.

Para Primer Vicepresidente: José Alejandro Vega Antonio.

Para Segunda Vicepresidenta: Fabiola Morales Castillo.

Para Tercera Vicepresidenta: Luisa María Cuculiza Torre.

En este estado, el congresista Lescano Ancieta, vía cuestión de orden, señaló que la Resolución Legislativa del Congreso N.º 021-2005, que modificó el artículo 57.º del Reglamento, establece que todas las votaciones son públicas, para lo cual, de manera tácita, habría modificado el procedimiento de elección de la Mesa Directiva previsto

en el artículo 12.º del Reglamento; y solicitó que se dilucide esta situación.

El congresista Velásquez Quesquén, luego de señalar que el tema estaba además regulado por la práctica parlamentaria, advirtió la diferencia existente entre las votaciones en general que realiza el pleno del Congreso conforme al artículo 57.º del Reglamento y el procedimiento especial de elección de la Mesa Directiva, normado por su artículo 12.º; en tal sentido, sostuvo que en este acto no había obrado una modificación tácita.

A continuación, previa a la lectura del artículo 12.º del Reglamento y ante nuevas solicitudes para hacer uso de la palabra, el Presidente manifestó que no era procedente abrir debate y dispuso la continuación del procedimiento de elección de la Mesa Directiva, conforme a dicho dispositivo reglamentario.

Enseguida, el Presidente invitó al estrado a las congresistas Fujimori Higuchi y Venegas Mello para actuar como escrutadoras, y suspendió la sesión por breve término para que firmen las cédulas de votación.

Reabierto la sesión, previa a la lectura de la parte pertinente del artículo 57.º del Reglamento, el Presidente anunció el procedimiento de elección y explicó de qué manera se debía consignar el voto en la cédula.

De inmediato, los congresistas, en orden alfabético, procedieron a recoger sus cédulas de votación —las cuales fueron entregadas por los congresistas García Belaúnde y Mendoza del Solar—, procedieron a llenarlas en la cámara secreta y las depositaron en el ánfora.

Cerrada la votación, el Presidente expresó que habían sido recogidas 116 cédulas de las 118 que había en la Mesa. Además, efectuado el recuento de las cédulas de votación, manifestó que habían sufragado 116 congresistas y que el número de cédulas coincidía con el de votantes, y anunció como mayoría simple 58 votos.

Realizado el escrutinio, el Presidente anunció que la lista única presidida por la congresista Mercedes Cabanillas Bustamante había obtenido 102 votos a favor. En consecuencia, expresó, que habían sido elegidos integrantes de la Mesa Directiva para el período legislativo 2006-2007 los siguientes parlamentarios:

Congresista Mercedes Cabanillas Bustamante como Presidenta.

Congresista José Alejandro Vega Antonio como Primer Vicepresidente.

Congresista Fabiola María Morales Castillo como Segunda Vicepresidenta.

Congresista Luisa María Cuculiza Torre como Tercera Vicepresidenta.

Enseguida, el Presidente los proclamó como tales e invitó al estrado a la congresista Mercedes Cabanillas Bustamante con la finalidad de prestar el juramento de ley para asumir el cargo de Presidenta del Congreso de la República durante el período anual de sesiones 2006-2007.

A continuación, prestó juramento la congresista Mercedes Cabanillas Bustamante, quien, luego de asumir la Presidencia, tomó juramento a los congresistas José Alejandro Vega Antonio, Fabiola María Morales Castillo y Luisa María Cuculiza Torre para asumir los cargos de Primer Vicepresidente, Segunda Vicepresidenta y Tercera Vicepresidenta, respectivamente, los cuales ocuparon los lugares que les correspondía en el estrado.

De inmediato, la Presidenta pronunció el discurso cuyo contenido se inserta en este documento.

La Presidenta agradeció a los integrantes de la Mesa Directiva de la Junta Preparatoria, así como

a los congresistas que actuaron como escrutadores y a los que distribuyeron las cédulas de votación. Después de lo cual, la Presidenta dispuso la lectura del acta de la presente sesión."

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Se pone en observación el acta leída.

Si ningún congresista la observa, la damos por aprobada.

—Se aprueba, sin observaciones, el acta correspondiente a las sesiones de la Junta Preparatoria.

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Ha sido aprobada el acta.

Declaro clausurado el período de sesiones de la Junta Preparatoria, y cito a los señores congresistas a la sesión de instalación del Congreso de la República para el período anual de sesiones 2006-2007, que se realizará mañana, jueves 27, a las 9 horas 30 minutos.

Se levanta la sesión.

—A las 12 horas y 54 minutos, se levanta la sesión.

Por la redacción:
JULIO C. HERRERA.